



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 11 de octubre de 2017 a las 10 horas

Presidente: Sr. Idris (Vicepresidente) (Eritrea)
más tarde: Sr. Gunnarsson (Presidente) (Islandia)

Sumario

Tema 68 del programa: promoción y protección de los derechos del niño
(*continuación*)

- a) Promoción y protección de los derechos del niño (*continuación*)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Gunnarsson (Islandia), el Sr. Idris (Eritrea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10 horas.

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño (continuación)

- a) Promoción y protección de los derechos del niño (continuación)** (A/72/164, A/72/218, A/72/275, A/72/276 y A/72/356)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (continuación)** (A/72/208)

1. **El Sr. Sisa** (Botswana) dice que Botswana hizo suya la Declaración sobre Escuelas Seguras en junio de 2017, con el fin de salvaguardar la educación durante los conflictos armados. El Gobierno ha enmendado la Ley del Niño de 2009, ha reforzado su legislación sobre trata de personas y tráfico de drogas y ha adoptado medidas adicionales para hacer frente al problema cada vez serio del alcoholismo y el abuso de sustancias adictivas, particularmente entre los jóvenes, mejorando el acceso a una educación de calidad y a servicios de rehabilitación.

2. Botswana se adhiere plenamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Su política de educación inclusiva procura mejorar el acceso a la educación y la formación desde la primera infancia hasta la educación terciaria, enfocándose en los niños de grupos desfavorecidos, las comunidades remotas y marginadas y los niños con discapacidad. Botswana ha conseguido el acceso casi universal a la educación y una paridad de género casi completa. La tasa de matriculación en la enseñanza primaria ha aumentado constantemente, hasta alcanzar 93,2% en 2014, y la tasa de deserción escolar se redujo al 0,6% en 2012-2013. La tasa de transición del primer ciclo de la enseñanza secundaria aumentó al 67,7% en 2013. El acceso a la enseñanza y la formación técnica y profesional también ha mejorado, lo que ayudó a dotar a los jóvenes de aptitudes pertinentes para las actividades industriales y a prepararlos para las oportunidades de empleo. Además, la tasa de matriculación en la educación terciaria aumentó al 21,3% en 2015-2016, aunque sigue siendo baja. A pesar de esos avances, el sistema educativo se enfrenta a numerosos desafíos, como una inclusividad insuficiente, la subutilización de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), un desajuste entre las aptitudes desarrolladas en el sistema educativo y las que se necesitan en la economía, y una disminución del rendimiento en todos los niveles. En respuesta, Botswana ha adoptado un plan estratégico para el sector de la educación y capacitación para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación y la formación, que

incluye la revisión de los planes de estudio, la realización de programas de capacitación y motivación para los docentes y el aumento del acceso a la educación terciaria.

3. **La Sra. Al-Emadi** (Qatar) dice que la amplia ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño es una prueba de la voluntad política para condenar la violencia contra los niños y las violaciones de sus derechos. Millones de niños siguen siendo los más perjudicados por los efectos de los desastres naturales, las guerras y los conflictos en que fueron asesinados, desplazados, reclutados, explotados sexualmente y privados de su derecho a la educación. Por consiguiente, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para proteger a todos los niños del mundo.

4. Se han adoptado medidas legislativas y ejecutivas nacionales, entre ellas, la Visión Nacional de Qatar 2030 y la estrategia nacional de desarrollo, que dan prioridad a la promoción y protección de los derechos del niño. Qatar cumple plenamente las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención y sus Protocolos Facultativos y ha fomentado la cooperación internacional para atender las necesidades de los niños en materia de educación y salud. No obstante, los esfuerzos se ven obstaculizados por las sanciones unilaterales ilegales impuestas a Qatar, que afectan negativamente la vida de miles de niños. Ha habido varios casos de niños separados de sus padres, en violación del derecho internacional y de numerosos instrumentos de derechos humanos. No obstante, el Gobierno resolvió seguir empeñándose en cumplir sus obligaciones éticas y jurídicas para promover y asegurar los derechos humanos de todas las personas, incluidos los niños, y desea que continúe la cooperación y se mantengan las alianzas en los planos regional e internacional.

5. **El Sr. Montilla** (República Dominicana) dice que en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 del Gobierno de la República Dominicana se fijan objetivos concretos para la protección de los derechos del niño. Por consiguiente, se han registrado adelantos en la inscripción de los nacimientos, el seguro de salud, la atención de la salud y la nutrición infantil. En el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia se ha quintuplicado el número de niños atendidos y gracias a ello las madres solteras y las mujeres que son cabeza de familia han podido reanudar sus estudios o volver a trabajar. El Gobierno también ha aumentado el gasto público en educación para ampliar las horas lectivas y aumentar el número de escuelas. En lo que respecta a la atención de la salud, se estableció un centro de atención integral para las personas con

discapacidad a fin de evaluar, diagnosticar y rehabilitar a niños de hasta 10 años de edad con trastornos del espectro autista o que sufren de parálisis cerebral infantil o síndrome de Down. Como país del Caribe, la República Dominicana es sumamente vulnerable a los efectos del cambio climático. Por lo tanto, es esencial reforzar la capacidad nacional para reunir datos sobre la vulnerabilidad de los niños y los adolescentes en ese sentido.

6. Con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la sociedad civil, el Gobierno está elaborando un proyecto de ley para fortalecer el marco institucional para la promoción de la disciplina positiva en la crianza de los hijos. También ha aprobado recientemente un proyecto de ley para enmendar el Código Civil con el fin de eliminar el matrimonio infantil con el consentimiento de los padres. Se está aplicando una hoja de ruta para la prevención y eliminación de la violencia contra los niños con miras a crear sinergias entre las partes pertinentes y asegurar que ningún niño quede atrás. El Gobierno seguirá fortaleciendo sus políticas sociales para establecer un sistema de atención y protección integral de los niños, sus familias y las comunidades, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño.

7. **La Sra. Sorto Rosales** (El Salvador) dice que su país ha hecho avances significativos respecto de la educación, la salud y la protección de los niños. El Gobierno ha aplicado una ley de protección integral de la niñez y adolescencia, en consonancia con el marco internacional de derechos humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. En 2016 se enmendó la ley general de juventud para mejorar la eficacia del Instituto Nacional de la Juventud e incorporar disposiciones más inclusivas y participativas en las políticas relativas a la juventud. En el marco del programa "Ciudad Mujer" se instituyó un subprograma dedicado a las niñas de entre 13 y 18 años de edad, así como a las niñas de entre 9 y 12 años de edad que han sufrido violencia sexual o embarazos precoces, con miras a aumentar su empoderamiento y sus oportunidades de desarrollo. Además, los niños reciben atención integral de la salud en sus primeros años de vida. Gracias a ello, desde 2007 la malnutrición crónica de los alumnos de primer grado se redujo en un 42% y también se redujo la transmisión maternoinfantil del VIH. Además, en septiembre de 2017 se enmendó el Código de Familia para prohibir el matrimonio infantil. La cuestión tan compleja de los niños y adolescentes migrantes exige un enfoque basado en los derechos humanos que se centre en el interés superior del niño, en lugar de la detención y deportación. Los países de origen, de tránsito y de destino deberían colaborar para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de

todos los migrantes, especialmente los niños y adolescentes no acompañados, independientemente de su situación migratoria.

8. **El Sr. Wickramarachchige** (Sri Lanka) dice que Sri Lanka ha incorporado con éxito las normas fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño en su ordenamiento jurídico, garantiza los derechos de los niños a la nacionalidad y a la no discriminación. El máximo tribunal ha defendido el principio de que el interés superior del niño tiene importancia primordial en las actuaciones judiciales, incluidas las vistas sobre la custodia. En 2013 se promulgó la política nacional de protección de la infancia para reforzar las normas en la materia conforme a las disposiciones de la Convención y sus Protocolos Facultativos. Un comité nacional de supervisión observó deficiencias en la aplicación de la Convención y propuso medidas al Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño. El plan de acción nacional 2017-2019 para la prevención de la violencia sexual y de género contiene una sección sobre la niña y el Gobierno también ha aprobado un plan de acción independiente sobre prevención del maltrato de niños.

9. Sri Lanka es uno de los pocos países que han promulgado leyes que prohíben el acoso en las escuelas. No obstante, los padres y los maestros deben ocuparse de la prevención. En abril de 2017, Sri Lanka se reunió con otros Estados budistas para determinar medios de prevención de la violencia contra los niños, incluidos el abuso y la explotación sexual en línea. Se consideraron las oportunidades para que los líderes budistas utilicen su autoridad e influencia para concienciar a sus comunidades a fin de ayudar a romper el silencio que rodea la violencia contra los niños y prestar apoyo a las víctimas. Sri Lanka se ha comprometido a movilizar a los dirigentes de toda Asia para asegurar que los templos y las comunidades sean espacios seguros para los niños, donde las víctimas puedan recuperarse y reintegrarse en la sociedad.

10. **La Sra. von Ernst** (Islandia) dice que en su país los derechos del niño están debidamente contemplados en sus políticas e insta a todos los Estados a que se adhieran a la Convención sobre los Derechos del Niño. Mediante fuertes inversiones en los jóvenes, especialmente en la educación, la comunidad internacional podría crear una plataforma para que las nuevas generaciones dirijan las iniciativas mundiales encaminadas a orientar al mundo hacia un futuro más sostenible. La educación gratuita y universal es indispensable para que haya igualdad social y prosperidad a largo plazo. A fin de cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de garantizar el acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad para todos,

la comunidad internacional debe trabajar de consuno para fortalecer el perfil político de la educación, asegurar el conocimiento de los derechos humanos de los niños y hacer hincapié en forma sistemática en las niñas y su empoderamiento. Islandia sigue profundamente preocupada por la situación de los derechos humanos de los niños. En las regiones en que la violencia política y los conflictos armados son algo común, hay millones de niños desplazados que corren peligro de ser objeto de abusos, abandono, explotación, violencia, trata, reclutamiento militar forzado y de ser separados de sus familias. Por lo tanto, Islandia apoya firmemente el Objetivo 16, Promover sociedades pacíficas e inclusivas. Los Gobiernos tienen la responsabilidad de velar por el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos del niño, independientemente de las dificultades que afronten.

11. **El Sr. Arslan** (Indonesia) dice que los Estados deben dar prioridad a las inversiones en salud y educación de los niños y promover medidas para el empoderamiento de los niños a fin de que puedan alcanzar su pleno potencial. En Indonesia, los niños representan el 34% de la población. Como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, Indonesia se ha comprometido a combatir la violencia contra los niños y corregir los factores que contribuyen a ella, para lo cual es necesario adoptar un enfoque amplio y holístico. A fin de proteger a los niños contra la explotación en el trabajo infantil, el Gobierno ha establecido un plan de acción nacional para eliminar las peores formas de trabajo infantil, ha creado un programa de reducción del trabajo infantil para proporcionar educación y formación profesional a los niños y ha puesto en marcha un programa de creación de zonas libres de trabajo infantil en las zonas industriales de todo el país. También se han promulgado más leyes para proteger a los niños contra la violencia y todas las formas de discriminación, incluidas leyes de ciudadanía, sobre la trata de seres humanos y la justicia de menores. Además hay un movimiento nacional para combatir los delitos sexuales contra los niños.

12. Asimismo, Indonesia ha adoptado medidas para mejorar el bienestar de la familia y la resiliencia económica y aumentar las inversiones en materia de salud y educación. La educación es gratuita y obligatoria durante 12 años con el fin de alentar a los niños a permanecer en la escuela y reducir el número de matrimonios infantiles. El Gobierno está trabajando en la creación de escuelas, patios de recreo y ciudades amigas de la infancia; el trazado de rutas seguras para que los niños concurran a la escuela; y la facilitación del acceso de los niños a la información y la tecnología. Se están creando foros para los niños, centros de aprendizaje para la familia y espacios creativos en todas

las provincias con objeto de alentar la participación de los niños en las actividades sociales y la planificación del desarrollo.

13. **La Sra. Choden** (Bhután) dice que su país sigue empeñado en asegurar que todos los niños de Bhután prosperen en un entorno seguro y progresivo, libre de violencia. Los niños son agentes indispensables del cambio y la inversión en sus derechos es fundamental para una sociedad inclusiva y sostenible. Por consiguiente, el Gobierno ha adoptado varias medidas encaminadas a promover y proteger esos derechos. La educación es gratuita para todos los niños hasta el décimo grado, después del cual el acceso se basa en los méritos. La Constitución contiene disposiciones para proteger a los niños contra la discriminación y la explotación, incluidas la trata, la prostitución, el abuso, la violencia, el trato degradante y la explotación económica. Se promulgaron leyes sobre el cuidado del niño y la adopción para fortalecer aún más el marco jurídico nacional. Además, se ha ampliado la definición de la violencia contra los niños en la legislación vigente y se han incrementado las sanciones por esos delitos. El plan de acción nacional para la protección de la infancia ha sido incorporado en el actual plan quinquenal. Se han nombrado coordinadores para las cuestiones relativas a los niños en todos los organismos del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales (ONG) con miras a contemplar los derechos del niño en todas las políticas y los planes. En 2015, se creó un parlamento de los niños para fomentar la participación de los niños en el proceso electoral y promover su participación en la democracia y la formulación de políticas. El nuevo plan quinquenal, que se aprobará en 2018, incluirá cuatro esferas fundamentales y específicas de los niños y su desarrollo.

14. Bhután presentó su informe al Comité de los Derechos del Niño en mayo de 2017 y está trabajando para asegurar que las recomendaciones del Comité reciban la máxima prioridad. El país seguirá colaborando con la comunidad internacional para asegurar que los niños sigan siendo un objetivo primordial en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

15. **El Sr. Shakirov** (Kazajstán) dice que la protección y la seguridad de los niños son esenciales para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en las zonas de conflicto, y deben ser objeto de examen en relación con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En tiempos de paz y en situaciones de conflicto, los Estados deben invertir en el desarrollo, proporcionar mejores condiciones de vida, crear puestos de trabajo y satisfacer las necesidades socioeconómicas de su población. En las

zonas de conflicto, los Estados deben poner en práctica planes de acción para la rehabilitación sostenible a largo plazo y la reintegración de los niños y los niños soldados, especialmente de las niñas. Deben proporcionarse educación y formación profesional, apoyo psicológico adecuado y psicoterapia de trauma para asegurar que los ex niños soldados sean tratados como víctimas y no como amenazas a la seguridad. Debe haber una mayor coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz y los mecanismos relacionados con los conflictos armados a fin de aplicar un enfoque integral y simplificado. En el caso de las corrientes masivas de refugiados, los Estados de origen, tránsito y destino deben ser responsables de cumplir las obligaciones que les incumben en defensa de los derechos de los niños.

16. Se debe hacer todo lo posible para proteger las escuelas, los hospitales y las instalaciones humanitarias frente a los ataques. Kazajstán también ha hecho suya la Declaración sobre Escuelas Seguras y exhorta a las partes en un conflicto a cumplir sus Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. Además, las partes deben abstenerse de realizar bombardeos aéreos y operaciones terrestres y de utilizar armas explosivas que causan destrozos indescriptibles. A fin de proteger a los niños afectados por la guerra, debe aplicarse la resolución [1261 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad con la ayuda de mecanismos de supervisión y presentación de informes y los correspondientes comités de sanciones del Consejo de Seguridad. Se deben imponer sanciones selectivas a quienes cometan crímenes contra los niños y los niños y los jóvenes deben estar protegidos contra el reclutamiento por organizaciones terroristas. Los gobiernos y los grupos armados también deben elaborar y aplicar planes de acción con plazos concretos con arreglo a la resolución [2143 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad.

17. Kazajstán ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño en 2011, promulgó medidas jurídicas para prohibir que personas menores de 18 años sean reclutadas o utilizadas como mercenarios y reforzó el código penal nacional.

18. **La Sra. Shao Wu** (China) dice que las iniciativas internacionales para promover y proteger los derechos del niño han avanzado considerablemente gracias a los constantes esfuerzos de la comunidad internacional, los gobiernos nacionales y la sociedad civil; sin embargo, en muchas partes del mundo, la pobreza, el hambre, las enfermedades, los desastres naturales, el trabajo infantil, las drogas, la violencia sexual, la guerra y los conflictos siguen poniendo en peligro esos derechos.

China tiene una de las mayores poblaciones de niños del mundo, unos 280 millones. Por consiguiente, el Gobierno concede gran importancia a la protección de los derechos del niño y ha puesto en marcha un plan de acción nacional para el desarrollo de los niños, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño. El Congreso Popular Nacional aprobó el decimotercer plan quinquenal de desarrollo económico y social, que contiene una sección dedicada al desarrollo sano de los menores. Además, se han aplicado leyes, reglamentos y programas sobre la violencia doméstica, la educación preescolar, la nutrición y las salvaguardias para los niños vulnerables.

19. China apoya el papel de las Naciones Unidas y la sociedad civil en el fortalecimiento y la promoción de la protección de los derechos del niño. Los países desarrollados deben aumentar la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo a fin de promover condiciones más favorables para el desarrollo de los niños de todo el mundo. En ese sentido, el Gobierno está prestando asistencia a los países en desarrollo en la ejecución de proyectos de salud para las mujeres y los niños y presta asistencia financiera para la educación de las niñas que viven en la pobreza. China seguirá cumpliendo sus obligaciones internacionales, desempeñando un papel activo en la cooperación internacional y colaborando con la comunidad internacional para lograr un mundo apropiado para los niños.

20. **El Sr. Mangisi** (Tonga) dice que todas las formas de abuso de menores están penalizadas en Tonga, desde los castigos corporales hasta la violencia física, sexual y psicológica; sin embargo, el éxito de esas leyes depende de que sean aplicadas por el Gobierno y de la concienciación a nivel comunitario. Tonga está terminando de preparar su segundo informe en el marco del examen periódico universal, en el que se pondrán de relieve los progresos alcanzados en la protección de los derechos del niño. En 2013 se consagró en la ley el derecho a recibir una educación inclusiva de calidad. Un proyecto patrocinado por Uniting World apoya el desarrollo de la educación en la primera infancia proporcionando formación docente y recursos educativos a las escuelas. La recopilación de datos útiles para supervisar el desarrollo del niño es esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En colaboración con el Banco Mundial y la Alianza Mundial para la Educación, Tonga estableció un sistema riguroso de supervisión y llevó a cabo un censo nacional sobre el desarrollo del niño.

21. El cambio climático tiene efectos negativos para los niños en Tonga, un pequeño Estado insular en desarrollo. El Gobierno sigue promoviendo la

concienciación sobre la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres mediante la incorporación de las cuestiones del cambio climático en los planes de estudios escolares y recientemente realizó una campaña de concienciación nacional de tres días de duración acerca del cambio climático. Tonga mantiene su empeño de proteger a los niños cuando puedan resultar vulnerados sus derechos y de velar por un entorno más seguro para su crianza.

22. **La Sra. Kipiani** (Georgia) dice que en 2016 Georgia ratificó el tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones y ha promulgado un código de justicia de menores. Se han enmendado varias leyes para que los niños que viven o trabajan en la calle obtengan documentos de identidad, lo que facilita el acceso a la educación, la atención de la salud, la seguridad social y otros servicios públicos. El Comité examinó el cuarto informe periódico de Georgia en enero de 2017. De conformidad con las recomendaciones del examen periódico universal, se creó una comisión interinstitucional sobre los derechos del niño gracias a la participación activa del Ombudsman, el UNICEF y varias ONG. La Relatora Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños visitó Georgia en 2016 y sus valiosas recomendaciones se tuvieron debidamente en cuenta en la aplicación de políticas nacionales.

23. En las regiones ocupadas de Georgia, la situación humanitaria y de derechos humanos se está deteriorando. La violencia y la discriminación que padecen a diario muchos niños impiden su desarrollo. A causa de la completa falta de mecanismos internacionales de supervisión, a los niños se les deniegan sus derechos humanos básicos. La enseñanza en lengua georgiana fue prohibida en Abjasia y se inició un proceso similar en Tsjinvali y Osetia del Sur. Además, el cierre de los llamados puntos de paso de la línea de ocupación en Abjasia empeoró gravemente la situación humanitaria sobre el terreno y restringió aún más la libertad de circulación de las poblaciones locales, incluidos los niños en edad escolar. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben aplicarse a las personas que viven en zonas de conflicto y a las personas que han sido desplazadas por la fuerza. El respeto de los derechos del niño es esencial para una sociedad fuerte y pacífica. Por lo tanto, Georgia está empeñada en promover los derechos de los niños y asegurar un futuro mejor para las generaciones jóvenes.

24. **El Sr. Mohammad** (Kuwait) dice que, en virtud de la resolución "Un mundo apropiado para los niños",

los Gobiernos han asumido compromisos con plazos concretos para promover un estilo de vida saludable, proporcionar educación de calidad, luchar contra el VIH/SIDA y proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia. A pesar de los progresos logrados, quedan pendientes muchas medidas. Hay más de 500 millones de niños que viven en Estados afectados por conflictos armados, desastres naturales y epidemias. La Agenda 2030 ofrece una oportunidad única para promover y proteger los derechos del niño, habida cuenta de que todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible han repercutido en la vida de los niños a corto o largo plazo.

25. Conforme a la Constitución de Kuwait, la familia es la base de la sociedad y está basada en la religión, la moralidad y el patriotismo. La Constitución también estipula que el Estado debe proporcionar a los niños apoyo espiritual, físico y moral y que la educación es uno de los pilares fundamentales para el progreso de la sociedad. Además de sus obligaciones internacionales emanadas de instrumentos diversos, como la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, Kuwait ha promulgado leyes nacionales relativas a la familia y los niños. En 2015, Kuwait promulgó una ley por la que se establece un tribunal de familia, que contiene una serie de artículos sobre la forma en que deberían abordarse los conflictos familiares para reducir en lo posible sus repercusiones en los niños. El país cuenta con otra ley muy completa sobre los derechos de los niños que les confiere el derecho a un entorno familiar cohesionado, así como a la educación y la salud. Kuwait celebró la primera conferencia regional sobre la protección de los niños y los jóvenes frente a los riesgos de los medios sociales y también acogerá próximamente otras conferencias sobre la educación en Somalia, así como el sufrimiento de los niños palestinos y las constantes violaciones de sus derechos a manos de las autoridades de ocupación israelíes.

26. **El Sr. Uğurluoğlu** (Turquía) dice que el Gobierno ha adoptado varias medidas para mejorar el marco jurídico e institucional para salvaguardar y mejorar el bienestar de los niños. En la estrategia y el plan de acción nacional sobre los derechos del niño se determinan las metas en materia de salud, educación e inclusión social. Se estableció una junta consultiva para preparar el nuevo plan de acción, en que se hará hincapié en la concienciación. El Gobierno prioriza las oportunidades de educación inclusivas, así como el cierre de la brecha de género en todas las esferas de la vida de las niñas. Turquía es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos primeros Protocolos Facultativos y en 2012 firmó el tercer Protocolo Facultativo.

27. Niños de todo el mundo siguen siendo afectados en forma desproporcionada por los secuestros en masa, la tortura y la violencia sexual, los ataques contra escuelas y hospitales, y la restricción del acceso humanitario. Por lo tanto, la comunidad internacional debe dar muestras de una determinación política enérgica y adoptar medidas concertadas para ocuparse de la situación de los niños en los conflictos armados. Por su parte, Turquía seguirá ocupándose de su bienestar mediante programas amplios de asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo. Habida cuenta de que los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados a través de las fronteras crean nuevos obstáculos para la promoción y protección de los derechos del niño, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para atender las necesidades de los niños desplazados. En Turquía viven 3,3 millones de personas desplazadas, entre ellas 3,1 millones de sirios. En Turquía viven unos 835.000 niños sirios en edad escolar, el 60% de los cuales asistieron a la escuela en 2017 gracias a una campaña vigorosa dirigida a alentar su reinserción escolar. A pesar de los esfuerzos realizados para atender las necesidades cada vez mayores de los niños sirios, especialmente en los ámbitos de la educación y la atención de la salud, se necesitan con urgencia nuevas escuelas y más maestros. La comunidad internacional debe actuar de conformidad con los principios de responsabilidad y reparto de la carga para asegurar la educación de los niños sirios, ya que ellos serán los que reconstruyan el país.

28. El Gobierno adopta las medidas necesarias para impedir el tráfico de todos los niños que buscaban protección y seguridad en el país. Esas medidas son aplicadas por las autoridades turcas competentes en colaboración con asociados internacionales. Turquía rechaza las acusaciones infundadas del representante del régimen sirio, que perdió su legitimidad hace mucho tiempo, y seguirá ayudando a los niños sirios que sufren por la destrucción que el régimen ha causado.

29. **El Sr. Adejola** (Nigeria) dice que, como signatario de la Convención sobre los Derechos del Niño, Nigeria ha consagrado los derechos del niño en la Constitución y en la legislación nacional. Se han puesto en marcha varias iniciativas para proteger a los niños. Se realizó una campaña nacional para poner fin a la violencia contra los niños en el marco de los programas dirigidos a los campamentos de desplazados internos, donde presuntamente ha habido casos de explotación sexual que fueron denunciados por el Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos. Por consiguiente, un equipo de investigación del Gobierno visitó los campamentos y entrevistó a los presuntos autores de los hechos y a las víctimas. El Gobierno ha desplegado personal de defensa civil y trabajadores

sociales en los campamentos para que vigilen la situación y detengan a los autores potenciales de explotación sexual. También ha aplicado medidas para asegurar que los niños que viven en campamentos de desplazados internos reciban una educación apropiada y de calidad.

30. El Gobierno ha realizado una encuesta nacional sobre la violencia contra los niños, la primera de su tipo en África Occidental. Sobre la base de los resultados, se emprendieron campañas de sensibilización para educar a los padres, las familias y las comunidades sobre la importancia de proteger a los niños contra todas las formas de violencia, explotación y abuso, incluidos el secuestro y el matrimonio precoz y forzado. Además, el Gobierno ha comenzado a aplicar las disposiciones de una ley que tipifica como delito y prohíbe todas las formas de abuso de menores, incluida la mutilación genital femenina y el abandono, y se estableció un equipo de tareas conjunto para la prevención del abuso sexual de menores a fin de llevar a los responsables ante la justicia. En 2016, el Gobierno emprendió una campaña para poner fin al matrimonio infantil y mantener a las niñas en la escuela hasta los 18 años, de la que se esperan efectos positivos respecto de la elevada prevalencia de la fístula vesicovaginal y la tasa de mortalidad materna.

31. **La Sra. Mohamed Didi** (Maldivas) dice que el Gobierno ha proseguido las iniciativas de capacitación de los padres y los profesionales que trabajan con niños para detectar las señales precursoras del abuso de menores. De resultas de ello, el número de denuncias ha aumentado considerablemente en los últimos años. Sin embargo, sigue habiendo muchos casos de violencia, abuso y maltrato que no son denunciados. A fin de mejorar el acceso a los servicios de protección, se han establecido centros de atención de la familia y el niño en los 19 atolones. También se lanzó una aplicación móvil de denuncias y se inauguró un centro de llamadas gratuitas que funciona las 24 horas para facilitar con esas tecnologías innovadoras las denuncias anónimas, y a raíz de ello ha aumentado el número de denuncias hechas por niños. Además, se están creando en todo el Estado grupos sociales comunitarios integrados por los principales interesados para acortar el tiempo de respuesta. Habida cuenta de que a menudo la violencia contra los niños y la violencia por razón de género se superponen, el empoderamiento de la mujer podría ser un factor decisivo para la protección de las niñas y los niños. Recientemente se han reforzado las leyes de prevención de la violencia doméstica y lucha contra la trata de seres humanos a fin de proteger mejor a los niños contra el maltrato.

32. Maldivas emplea un enfoque integrado y holístico para la protección de los derechos del niño. En agosto de 2017, el Gobierno puso en marcha un plan de acción nacional para poner fin a la violencia contra los niños, que reflejaba la perspectiva de los niños y que fue refrendado por todas las partes interesadas. El país ha realizado esfuerzos considerables para asegurar la igualdad de acceso a la educación, independientemente del género o la condición socioeconómica. La educación es gratuita en los niveles primario y secundario, y todos los alumnos reciben gratuitamente libros de texto, libros de ejercicios y materiales educativos. Los exámenes locales e internacionales también se administran gratuitamente.

33. **El Sr. Ali** (Pakistán) dice que las desigualdades crecientes siguen privando a los niños más pobres y más excluidos de los servicios esenciales, a pesar de los progresos logrados en los últimos años. El período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrado en 2002, reflejó el compromiso internacional de proteger y promover los derechos de los niños independientemente de las nacionalidades, las etnias y las religiones. Ese compromiso es esencial para eliminar los obstáculos para la aplicación debida de las leyes y convenciones pertinentes. El Pakistán fue uno de los primeros signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y en 2016 ratificó el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El Pakistán también ha ratificado los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo infantil.

34. El Gobierno está plenamente comprometido con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de mejorar la salud y la educación de los niños, combatir la malnutrición, poner fin a la violencia, erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. Se estableció una comisión nacional de bienestar y desarrollo de la infancia, en estrecha colaboración con el UNICEF, para vigilar y promover los derechos del niño, y está en estudio un proyecto de ley general sobre la protección de los niños para proporcionar garantías jurídicas contra la explotación y el abuso. Las metas relativas al niño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible complementan algunas de las propias prioridades del Pakistán en materia de desarrollo, entre las que se cuentan reducir la mortalidad materna e infantil, lograr la matriculación y terminación universales de la enseñanza primaria y elevar la tasa general de alfabetización al 90% en los próximos ocho años.

35. **La Sra. Poenateetai** (Tailandia) dice que la Agenda 2030 ha proporcionado un marco global e

integrado para promover sociedades inclusivas y equitativas para todos los niños. Por lo tanto, debe centrarse la atención en los grupos marginados, como los niños que viven en las zonas rurales y los niños migrantes y los que viven en la pobreza. Tailandia ha venido trabajando para asegurar el respeto y la protección de los derechos del niño desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1992 y recientemente ha hecho progresos en relación con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En consonancia con el objetivo 3, Tailandia logró la cobertura sanitaria universal en 2002 y está empeñado en asegurar la buena salud y el bienestar para todos. En 2015, el Gobierno introdujo una subvención para alimentos a fin de prestar asistencia financiera a las familias pobres con recién nacidos. En septiembre de 2017 promulgó una ley para regular la comercialización de alimentos para lactantes y niños de corta edad, de conformidad con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna de la Organización Mundial de la Salud. En consonancia con el objetivo 4, todos los niños, incluidos los niños migrantes, reciben educación de calidad durante 12 años en forma gratuita y obligatoria en virtud de la Constitución de 2017. En consonancia con el objetivo 16, en 2015 el Gobierno inició una campaña de sensibilización sobre la violencia contra los niños, en colaboración con el UNICEF.

36. Los Estados deben fortalecer el papel y la participación de los niños en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la defensa de sus derechos humanos. El Gobierno proporciona varias plataformas para que los niños y los jóvenes expresen sus opiniones. Durante la preparación de sus informes periódicos quinto y sexto combinados sobre la aplicación de la Convención, los niños y los jóvenes de Tailandia pudieron presentar sus propios informes al Comité a fin de dar a conocer sus situaciones y formular recomendaciones de políticas. Desde 2007, Tailandia ha incluido a jóvenes delegados en sus delegaciones oficiales ante las Naciones Unidas y los niños hacen contribuciones a las políticas, los planes y los presupuestos a través del Consejo Nacional de la Infancia y la Juventud.

37. Habida cuenta de la función cada vez más importante de los medios de comunicación y la tecnología, los Estados deben asumir la responsabilidad de reducir al mínimo los riesgos de explotación y abuso de menores. En 2015, Tailandia enmendó el código penal para ofrecer una protección jurídica más amplia y efectiva a los niños contra la explotación sexual, en particular en Internet. En 2017, se promulgó la estrategia nacional quinquenal para la protección de los niños y los jóvenes en el uso de los medios de

comunicación en línea con el fin de prevenir los abusos en línea y la violencia contra los niños, incluido el ciberacoso.

38. **El Sr. Ntonga** (Zimbabue) dice que su país ha dado prioridad a los derechos del niño, que están consagrados en la Constitución, mediante la aprobación de varias leyes sobre la infancia, la educación y la violencia en el hogar y la adhesión a instrumentos internacionales. Se establecieron varios programas de protección de la infancia para promover servicios adaptados a las necesidades de las víctimas en las comisarías de policía, las clínicas y los tribunales con el fin de prevenir y atender los casos de violencia y abuso sexual de menores. Gracias a ello, ahora muchas víctimas sienten confianza como para denunciar los abusos a las autoridades. La colaboración con los interesados también ha dado lugar a un aumento pronunciado del número de denuncias de abuso de menores. Sin embargo, la aplicación y el cumplimiento de esas reformas legislativas progresivas se ven dificultadas por la escasez de recursos y de capacidad institucional y por las normas sociales, culturales y políticas.

39. Los principales factores que propician el matrimonio forzoso y el matrimonio precoz son las creencias y prácticas religiosas y tradicionales que no son compatibles con los derechos del niño consagrados en la Constitución. En enero de 2016, la práctica fue prohibida y actualmente es ilegal casarse con una niña de menos de 18 años. El Gobierno está armonizando todas las leyes matrimoniales con la Constitución aprobada en 2013, normalizando las definiciones de la edad mínima de libre consentimiento en toda la legislación y corrigiendo las lagunas jurídicas que han permitido que los culpables no sean castigados. No obstante, resulta difícil investigar las violaciones cuando las víctimas no cooperan o se rehúsan a denunciar a parientes cercanos, a menudo los padres. Por consiguiente, Zimbabue ha elaborado un plan de acción nacional y una estrategia de comunicación a fin de coordinar las iniciativas dirigidas a poner fin al matrimonio infantil y sensibilizar acerca de sus efectos negativos. En la estrategia se subraya que el matrimonio infantil es una violación de la legislación en materia de violencia doméstica, que causa la pérdida de oportunidades educativas y provoca problemas de salud, como la fístula obstétrica.

40. **La Sra. Elmansouri** (Túnez) dice que la cooperación internacional es esencial para lograr resultados más concretos en la lucha contra la violencia, la explotación y el abuso de menores, en particular de niñas. Túnez ha emprendido varias iniciativas para promover la participación de los niños y su protección.

En 2016 se aprobó una ley para prevenir y combatir la trata de seres humanos y se puso de relieve la vulnerabilidad de los niños a la explotación económica o sexual, especialmente por parte de grupos delictivos y en situaciones de conflicto armado. Una ley para combatir la violencia contra la mujer, aprobado en julio de 2017, protege los intereses de los niños víctimas de la violencia sexual y destaca la necesidad de brindarles asistencia psicológica y social. Túnez procura fortalecer su marco judicial para la protección de los niños mediante la adhesión a instrumentos internacionales y regionales y está por adherirse al tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones y al Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual.

41. En lo que respecta a la educación, se han asignado 34 millones de dólares para mejorar las condiciones en las escuelas, incluidas la construcción y reparación de enfermerías, en particular en las zonas rurales y fronterizas. El Gobierno ha establecido una oficina de apoyo a los servicios escolares que proporcionó comidas a 500.000 alumnos durante el año lectivo 2016-2017. Se ha concertado un acuerdo de cooperación para reducir las tasas de deserción y fracaso escolar en 34 escuelas de las 19 provincias en que se registraron las tasas más elevadas de deserción. Túnez también ha adoptado medidas para incrementar la participación de los niños en la formulación de políticas públicas. Se celebraron varios talleres regionales en colaboración con el UNICEF para que los niños elaboren y publiquen sus propuestas para el plan de desarrollo quinquenal 2016-2020.

42. **La Sra. Flores Herrera** (Panamá) dice que debe concederse a los niños el derecho a recibir información, formarse opiniones y contribuir activamente al diálogo. Panamá ha logrado avances importantes en la promoción de los derechos del niño. La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia ha emprendido campañas para combatir y erradicar los abusos sexuales e instar a los padres y maestros a que protejan la integridad de los niños. Además, varias instituciones gubernamentales se han reunido para lanzar una campaña de erradicación del trabajo infantil y se enmendó el Decreto Ejecutivo Núm. 19 para actualizar la lista de trabajos que se consideran peligrosos para los menores. Gracias a ello, se ha reducido considerablemente el número de niños trabajadores. La comunidad internacional debe crear conciencia de todas las formas de violencia contra los niños y reforzar la colaboración. Panamá ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones y reiteró su compromiso con el

bienestar de todos los niños y su determinación de ayudarlos a desarrollar plenamente su potencial.

43. **El Sr. Kayinamura** (Rwanda) dice que los Gobiernos y la comunidad internacional deben alcanzar los objetivos del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, Rwanda se ha comprometido firmemente a proteger y promover los derechos del niño. En el marco del plan estratégico para los niños, que determina los principios rectores, todos los niños de Rwanda son importantes para el Gobierno, sin discriminación. Todas las medidas que afectan a los niños, ya sean las que adopta el Gobierno o las entidades no gubernamentales, deben ir precedidas de una evaluación de sus efectos. El objetivo general del plan estratégico es garantizar los derechos de los niños a la supervivencia, la protección y el desarrollo mediante un mayor acceso a servicios de calidad y el fortalecimiento de las instituciones y los sistemas. En 2012, el Gobierno asumió el firme compromiso de mejorar los orfanatos y proporcionar a los niños una atención de carácter familiar para asegurar la promoción de valores sociales positivos y su derecho a la vida familiar. En el ámbito de la educación, la escuela primaria es gratuita y la matrícula alcanzó el 95,4%, con una escolarización del 96,5% de las niñas.

44. **El Sr. Ahsan** (Bangladesh) dice que la Constitución garantiza los derechos de los niños y existen las leyes y políticas necesarias para cumplir las obligaciones internacionales del país. La mejor manera de proteger los derechos de los niños es mediante el acceso a la educación y la atención de la salud. Desde 2010 el Gobierno ha entregado sin cargo libros de texto nuevos a niños de todos los niveles; en 2017 distribuyó 360 millones de libros de texto. Centrándose en una educación de calidad, el Gobierno está financiando escuelas y dando prioridad al bienestar de los docentes. Además, el sistema educativo se centra en fomentar la creatividad; se han incorporado las TIC al plan de estudios, empezando por la escuela primaria; y se han establecido aulas digitales en las escuelas de todo el país a fin de hacer realidad la Visión 2021 de un Bangladesh digital. En los últimos 10 años ha habido importantes mejoras en materia de salud infantil, gracias a un enfoque más integral y sectorial. Se prestan servicios de salud a través de teléfonos móviles y existe un portal web que funciona las 24 horas a fin de complementar la labor de más de 16.000 centros de salud comunitarios y locales que pueden tratar a los niños. Además, las necesidades en materia de educación y salud de los niños con discapacidad también reciben atención adecuada. La comunidad internacional debe complementar los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

relacionados con la infancia. Bangladesh está tratando de integrar la perspectiva del niño y el respeto de sus derechos en la búsqueda de la paz mundial y participó recientemente en el Foro de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Cultura de Paz, que se centró en el desarrollo del niño en la primera infancia.

45. En las últimas semanas ocurrió en Bangladesh una catástrofe humanitaria en la que fueron desplazados por la fuerza más de medio millón de nacionales de Myanmar. Según estimaciones de las Naciones Unidas, el 60% de los desplazados son niños y unos 1.600 no tienen tutor. Aunque Bangladesh les proporciona el mayor apoyo posible, su situación sigue deteriorándose. Por consiguiente, la comunidad internacional debe cumplir las obligaciones que le incumben con arreglo a la Declaración de los Derechos del Niño y velar por que esos niños gocen de protección especial, se remedien sus sufrimientos y sean devueltos a sus familias lo antes posible.

46. **El Arzobispo Auza** (Observador de la Santa Sede) dice que en los últimos años ha habido una migración sin precedentes, un fenómeno que aumenta aún más rápidamente entre los niños. Los niños no acompañados carecen de la documentación debida y de los medios para protegerse y no tienen tutor adulto que hable en su nombre. En consecuencia, a menudo padecen los niveles más bajos de degradación humana y la comunidad internacional tiene dificultades para romper la red de abuso de menores. En virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados partes tienen la obligación jurídica de proteger el interés superior de los niños adoptando medidas para la debida identificación y registro, la designación de un tutor o curador para la representación legal y la protección de sus derechos a la educación y la atención de la salud. En todo el mundo, la Santa Sede y la Iglesia Católica han procurado siempre acoger, proteger e integrar a quienes huyen de condiciones adversas, en particular los niños, mediante la promoción de la localización y reunificación de las familias, la educación, la difusión y la sensibilización del público. Además de prestar asistencia a los niños migrantes, sus programas están dirigidos a combatir las causas profundas del desplazamiento forzoso o involuntario. Las violaciones de los derechos de los niños en los conflictos armados han aumentado en intensidad y escala. La Santa Sede y la Iglesia Católica, por tanto, han estado trabajando con las Naciones Unidas para oponerse a la utilización de niños como combatientes y reintegrarlos en la sociedad.

47. **La Sra. Bhengu** (Sudáfrica) dice que los Estados han hecho adelantos importantes en promover el goce de los derechos de los niños. Sin embargo, los progresos en el Sur Global han variado según el Estado y, en

muchos casos, han necesitado cooperación internacional. Por lo tanto, su delegación desea recordar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. En 2010, el retraso del crecimiento afectó a más de 79 millones de niños en todo el mundo, la mayoría de ellos viven en África. Desde entonces, diversos informes del Secretario General han indicado una reducción de esas cifras. Por consiguiente, es necesario un esfuerzo colectivo para que esa tendencia positiva continúe. Dentro de los Estados, los niveles de promoción y protección de los derechos del niño son dispares a causa de las desigualdades de los ingresos de los hogares, la distribución de la riqueza y la prestación de servicios de calidad en las zonas rurales y urbanas.

48. Sudáfrica ha seguido dando prioridad a las necesidades de los niños mediante diversas medidas legislativas, administrativas y judiciales. Se han asignado recursos presupuestarios suficientes a la educación y las niñas han alcanzado el 98% de matriculación escolar. La red de seguridad social también ha desempeñado un papel importante en asegurar los derechos de los niños. Un subsidio de apoyo a la infancia, dirigido a niños indigentes de hasta 18 años de edad, benefició al 70% de los hogares. No obstante, Sudáfrica sigue afrontando numerosos desafíos. Algunos niños, especialmente los que viven en comunidades de bajos ingresos, se ven expuestos o sienten los efectos del abuso de sustancias adictivas. Por lo tanto, su delegación pide que los informes futuros sobre los derechos del niño analicen en profundidad esa cuestión y proporcionen orientación o las mejores prácticas sobre la manera en que las comunidades y las familias puedan recibir un apoyo eficaz para tratar el abuso de sustancias adictivas y su efecto negativo en los niños.

49. **El Sr. Shingiro** (Burundi) dice que, como parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, dos de sus Protocolos Facultativos y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Burundi ha realizado grandes esfuerzos para proteger y promover los derechos del niño. Además del marco jurídico, el Gobierno ha establecido comités nacionales para coordinar la protección de los niños y eliminar las peores formas de trabajo infantil, ha creado una dependencia de protección jurídica en el Ministerio de Justicia y ha designado salas de tribunales de distrito para que atiendan a menores en conflicto con la ley y a las víctimas de violencia sexual. Las condiciones de detención de los niños han mejorado con la adición de dos centros de reeducación de menores en conflicto con la ley, y se creó una unidad especializada de la policía para proteger a los menores en situación de riesgo. El

Gobierno también estableció un foro nacional de la infancia y comités de protección de los niños en los planos provincial y local. Además, se han aprobado políticas y programas para mejorar el bienestar de los niños vulnerables, como los huérfanos, los niños internados en instituciones y los niños de la calle. El Gobierno formuló una política sectorial para 2016-2020 a fin de reformar el sistema de justicia penal de menores y está estableciendo y fortaleciendo grupos de trabajo sobre diversas cuestiones relacionadas con la protección de los niños.

50. Burundi logró esos progresos en situaciones difíciles tras un conflicto. La protección de la infancia se ve obstaculizada por el número de niños vulnerables, los hogares pobres, las epidemias, la malnutrición en niños menores de cinco años, las elevadas tasas de mortalidad de lactantes y niños y la falta de recursos. Burundi reafirma su compromiso de aplicar los instrumentos internacionales y regionales, y exhorta a la Unión Europea a que levante las sanciones económicas unilaterales impuestas al Estado en forma apresurada, lo que ha perjudicado a los grupos vulnerables en general y a los niños en particular.

51. *El Sr. Gunnarsson (Islandia) ocupa la Presidencia.*

52. **La Sra. Al-Jabri** (Emiratos Árabes Unidos) dice que los Emiratos Árabes Unidos promueven los derechos del niño en los planos nacional, regional e internacional. El Gobierno ha adoptado una estrategia para cumplir las aspiraciones de las mujeres y los niños, que son la base de la prosperidad y el desarrollo, y el Ministerio del Interior ha establecido un Centro para la protección de los niños. Los Emiratos Árabes Unidos fueron designados para presidir de 2016 a 2018 el Grupo de Tareas Global Virtual para la erradicación de la explotación sexual de los niños en Internet y en 2016 se adhirieron al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El Gobierno asigna gran importancia a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ha dado prioridad a la necesidad de fomentar el potencial de los niños en el plan "Visión 2021". Se están revisando las políticas para asegurar que los niños no sean objeto de discriminación y reciban la atención debida en el sistema judicial. En 2016, el Gobierno promulgó una ley de protección del niño que reafirmaba sus derechos socioeconómicos, culturales y educativos y establecía sanciones para las violaciones. También se elaboró un plan estratégico quinquenal para promover los derechos de los niños con discapacidad.

53. Los Emiratos Árabes Unidos están colaborando con el UNICEF para salvar vidas y proteger a las

mujeres y los niños desfavorecidos en el Yemen. Se distribuyeron 2.300 millones de dólares a 4 millones de mujeres y niños y más de medio millón de niños fueron vacunados. Los esfuerzos internacionales para proteger a los niños contra el radicalismo y el terrorismo no tendrán éxito si la comunidad internacional no tiene presente las repercusiones humanitarias del terrorismo en la región. Por lo tanto, el Gobierno ha promulgado legislación nacional de conformidad con el derecho internacional para proteger a las mujeres, los niños y los jóvenes contra la incitación y el discurso de odio. Los Emiratos Árabes Unidos seguirán cooperando con sus asociados y los organismos internacionales para proteger los derechos de los niños en todas las circunstancias.

54. **El Sr. Bastida** (España) dice que España ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Facultativos y en 2016 presentó sus informes periódicos quinto y sexto al Comité. En abril de 2017, la Casa Árabe de Madrid acogió una consulta internacional para la región del Mediterráneo sobre la observación general conjunta del Comité sobre los Derechos del Niño y el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. La reunión fue organizada por el UNICEF en España, en colaboración con el Gobierno de España.

55. España tiene uno de los sistemas más amplios de protección social y jurídica para los niños, en el que no se hace ninguna distinción entre ciudadanos y extranjeros. El Gobierno ha adoptado varias medidas para promover los derechos del niño, entre ellas, un programa de protección de la familia y de la infancia frente a la pobreza, conforme al cual se invertirán 100 millones de euros en proyectos de ayuda a las familias y los menores pobres y de servicios sociales básicos. Con respecto a la violencia contra los niños, en 2015 se aprobó una reforma legislativa del sistema de protección a la infancia. El sistema incluye una línea gratuita para las víctimas de acoso en las escuelas, un proyecto de ley sobre protección integral contra la violencia, un plan estratégico para promover la convivencia en los centros educativos y leyes sobre identidad de género y no discriminación en las que se considera específicamente a los menores transexuales. El Gobierno también proporciona educación y capacitación sobre la parentalidad positiva para apoyar las buenas prácticas.

56. **El Sr. Dzonzi** (Malawi) dice que, en su calidad de Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, entre otros instrumentos, Malawi ha tomado medidas para incorporar los instrumentos regionales e internacionales en su legislación nacional

mediante el perfeccionamiento del marco jurídico y el aumento de la capacidad de las instituciones gubernamentales pertinentes. El Gobierno ha adoptado una política sobre el desarrollo del niño en la primera infancia, así como planes nacionales quinquenales sobre el desarrollo de los derechos humanos y los niños vulnerables.

57. A fin de promover la igualdad de género y el acceso de las niñas a las oportunidades de desarrollo, en 2017 se enmendó la Constitución para actualizar la definición de niño y elevar la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años. El Gobierno también ha intensificado la colaboración con los dirigentes tradicionales y otros interesados, con el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas, para poner fin al matrimonio infantil. Gracias a ello, el número de matrimonios infantiles se redujo en un 5% en 2016. Para poner fin a la violencia contra los niños, las autoridades locales implantaron normas especiales en sus comunidades. El Gobierno estableció tribunales de justicia de menores, una línea telefónica de asistencia para los niños y centros hospitalarios para atender a los niños que son víctimas de abusos. Además, se aplicó un programa nacional de registro por el cual es obligatorio inscribir los nacimientos a fin de impedir la trata de niños.

58. A fin de afrontar los problemas del VIH/SIDA, que ocasionan un gran número de hogares encabezados por niños, Malawi ha ajustado su plan estratégico nacional 2015-2020 sobre el VIH/SIDA para lograr el objetivo 90-90-90. De resultados de ello, las nuevas infecciones por el VIH entre los niños menores de 15 años disminuyeron en un 84% desde 2000; hubo 4.300 en 2016. Se estableció un equipo de tareas de alto nivel para supervisar la aplicación de la nueva estrategia para las adolescentes y mujeres jóvenes, que trata de abordar los factores sociales, culturales y económicos que aumentan su vulnerabilidad al VIH.

59. **La Sra. Haidour** (Marruecos) dice que el Gobierno ha adoptado una serie de medidas para cumplir sus compromisos nacionales e internacionales respecto de la protección de los derechos de los niños, que son los más vulnerables de la sociedad. Marruecos inició el proceso de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. En 2014, el Comité de los Derechos del Niño examinó sus informes periódicos tercero y cuarto y su informe inicial sobre el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El Comité destacó los progresos realizados por Marruecos, en particular en lo que respecta a la legislación, como el código de la nacionalidad y el código de la familia; su adhesión gradual a varias convenciones del Consejo de

Europa; el retiro de su reserva al artículo 14, párrafo 1, de la Convención; y las enmiendas constitucionales que reconocen la primacía de las convenciones internacionales sobre la legislación nacional.

60. El Gobierno adoptó varias medidas para mejorar el sistema educativo y asegurar el acceso. En consecuencia, la tasa de matriculación ha aumentado de un 50% en 1998 a más del 94%. Se han aprobado varias reformas para promover y proteger los derechos del niño en el marco del plan de acción nacional 2006-2015 en favor de los niños, que elaboró de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas y el plan de acción titulado "Un mundo apropiado para los niños". Además, se está estableciendo un mecanismo de recurso para los niños víctimas de violaciones de los derechos humanos con la ayuda del UNICEF.

61. **La Sra. Hwang Yoosil** (República de Corea) dice que el acceso de los niños a la educación es esencial para el empoderamiento individual, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y una sociedad pacífica e inclusiva. Dado que los niños están a menudo en la primera línea de los conflictos y con frecuencia son víctimas del extremismo, es importante educarlos en los valores universales, como la dignidad humana, la tolerancia, el respeto de la diversidad y los derechos humanos. La República de Corea acogió el Foro Mundial sobre la Educación en 2015 y la Conferencia Anual del Departamento de Información Pública para las Organizaciones No Gubernamentales sobre la educación para la ciudadanía mundial en 2016. Además, puso en marcha el Grupo de Amigos sobre la educación para la ciudadanía mundial en junio de 2017.

62. La comunidad internacional debe dedicar mayores esfuerzos para proteger a las niñas y ayudarlas a realizar su potencial, pues las sociedades que empoderan a las niñas y las jóvenes obtienen mejores resultados en materia de desarrollo. Por consiguiente, la República de Corea promueve programas mundiales de salud, educación y formación profesional para las niñas y las jóvenes. Un enfoque cooperativo es esencial para la promoción y protección de los derechos del niño y la República de Corea seguirá bregando por el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la creación de un mundo mejor y más seguro para las generaciones futuras.

63. **El Sr. Mendoza-García** (Costa Rica) dice que todos los Estados deben hallar soluciones sostenibles y multidimensionales para proteger los derechos de los niños, en particular de los más vulnerables. Las intervenciones en la primera infancia son fundamentales y requieren un enfoque intersectorial para garantizar entornos de protección seguros y el acceso a la salud, la

nutrición y los servicios de protección. En Costa Rica, a los niños se les garantiza el acceso universal a los servicios. En marzo de 2017, el Gobierno puso en marcha su política para la primera infancia con el fin de satisfacer las necesidades de los niños desde el nacimiento hasta los ocho años de edad. El plan también tiene por objeto promover los embarazos planificados y saludables y prestar servicios de análisis genético para prevenir trastornos y deficiencias.

64. Costa Rica también ha logrado la universalidad de la enseñanza preescolar. En 2018, serán necesarios dos años de educación preescolar para ingresar en la escuela primaria a fin de beneficiar a los niños de familias de bajos ingresos. Es más probable que los jóvenes que han recibido más educación posterguen el matrimonio y la paternidad, y que sus hijos sean más sanos y estén mejor educados. Al proporcionar a los jóvenes los instrumentos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y alentarlos a participar en iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones existentes en sus comunidades, los Estados invierten en el fortalecimiento de las sociedades. Para impedir los embarazos de adolescentes y el matrimonio infantil, se promulgó una nueva ley que prohíbe las uniones y los matrimonios de menores y establece una pena de hasta tres años de prisión para los infractores. Además, el Gobierno ha puesto en marcha un plan de acción nacional para elaborar estrategias destinadas a prevenir y erradicar la violencia contra los niños y los adolescentes mediante la acción conjunta de las familias, las comunidades y los educadores y la promoción de una cultura de paz y la coexistencia cívica.

65. **El Sr. Rattray** (Jamaica) dice que el Gobierno está trabajando activamente para lograr el Objetivo 16, meta 2, relativo a la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños. En 2016, Jamaica se sumó a la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños como país guía. El Ministerio de Educación, la Juventud y la Información acogió una consulta para examinar y actualizar el plan de acción nacional para dar una respuesta integrada a la cuestión de la infancia y la violencia, que se fundó en un enfoque holístico basado en los derechos centrado en resolver las dificultades con que se enfrentan los niños como víctimas, perpetradores y testigos de la violencia en todas sus formas. Deben aplicarse medidas apropiadas para proteger a los niños contra todas las formas de violencia, incluido el acoso. Casi 1.000 millones de niños de todo el mundo son sometidos a castigos corporales por sus cuidadores en forma periódica. El Gobierno prohíbe el castigo corporal de los niños en lugares seguros y en las instituciones para la primera

infancia y ha desarrollado sistemas alternativos de disciplina y control del comportamiento.

66. Es imprescindible que haya un sistema efectivo y eficiente de protección del niño a fin de promover y proteger los derechos del niño. El Gobierno está modernizando las medidas de protección de la infancia y ha creado un sistema de coordinación asistencial que permitirá el intercambio electrónico de información entre los principales agentes de protección social y cuidado del niño. La educación tiene un efecto transformador en las niñas. Por lo tanto, es importante reintegrar a las madres en edad escolar en un entorno escolar formal para asegurar que no se les nieguen oportunidades de empoderamiento y autosuficiencia y evitar de ese modo los riesgos de que se conviertan en víctimas de la trata, la prostitución y el abuso sexual.

67. Su delegación desea hacer hincapié en la necesidad de que haya más oportunidades para intercambiar opiniones, experiencias y mejores prácticas entre los Estados Miembros, en particular respecto de la importancia de la cooperación internacional en el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención sobre los Derechos del Niño. Con ese fin, Jamaica seguirá trabajando con asiduidad y en estrecha cooperación con todas las partes interesadas pertinentes para salvaguardar el futuro de sus niños.

68. **El Sr. Abdelwahed** (Libia) dice que Libia está empeñada en cumplir sus obligaciones de proteger los derechos humanos de conformidad con los instrumentos internacionales, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos primeros Protocolos Facultativos, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y la Carta de los Derechos del Niño Árabe. El Gobierno protege los derechos de los niños, que define como todas las personas menores de 16 años, incluidos los fetos, y garantiza el pleno disfrute de esos derechos, incluidos los derechos a la educación, la vivienda, el agua potable, la nutrición y la protección contra todas las formas de violencia. Los niños afectados por la crisis de Libia, entre otros los niños desplazados por la fuerza y los niños con discapacidad, reciben atención especial. El terrorismo y los conflictos armados deben ser eliminados y se debe mantener la paz y la seguridad a fin de que los niños logren sus ambiciones. La comunidad internacional tiene la obligación de asegurar que los niños afectados por conflictos reciban educación. A pesar de las dificultades actuales, el Gobierno está decidido a proporcionar educación gratuita y atención de la salud. En cooperación con el UNICEF, el Gobierno trata de superar los obstáculos y de armonizar la legislación nacional con las normas internacionales y los principios

del Islam. Desde 2011, el Gobierno ha proporcionado vacunas contra la poliomielitis a más de 1,3 millones de niños. No obstante, la persistencia de la crisis, la falta de estabilidad y el colapso económico total han afectado a los sectores vitales de Libia y el 87% de los niños no han sido vacunados.

69. **La Sra. Grigoryan** (Armenia) dice que en mayo de 2017 el Gobierno aprobó una estrategia nacional para la protección de los derechos humanos que incluye una sección sobre los derechos del niño. Como signatario del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, Armenia permite que los niños presenten denuncias directamente al Comité. Además, el Gobierno está elaborando un plan estratégico sobre los derechos del niño para el período 2018-2021 y se estableció un departamento de protección de los derechos del niño, que depende de la oficina del ombudsman, que se encarga de abordar las deficiencias del sistema jurídico y supervisar las denuncias de violaciones de esos derechos.

70. Su delegación acoge con beneplácito el plan del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados de crear capacidad para aumentar las sinergias entre los distintos organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales. Las violaciones sistemáticas y flagrantes de los derechos humanos, el uso de la fuerza y la coerción económica, la falta de protección internacional y la denegación del acceso humanitario son algunos de los principales factores que atentan gravemente contra el derecho a la vida de los niños. Armenia está decidida a colaborar con todos los asociados para lograr un mundo libre de violencia contra los niños.

71. **La Sra. Abushawesh** (Observadora de Palestina) dice que millones de niños afectados por la guerra y los conflictos armados siguen siendo víctimas de terribles violaciones de los derechos humanos y se ven obligados a padecer miedo, hambre, pobreza, aislamiento y desesperación. Los niños palestinos siguen sufriendo bajo la ocupación extranjera. Generaciones de niños han quedado traumatizados por decenios de violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel, la Potencia ocupante. El año pasado, la situación se deterioró en todos los aspectos, en particular en la Franja de Gaza, donde los niños siguen atormentados desde hace 10 años por el bloqueo ilegal e inhumano impuesto como castigo colectivo a toda la población. También hay constantes violaciones del derecho de los niños a la vida en todo el Territorio Palestino Ocupado, donde las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos ilegales matan y hieren

a niños con impunidad. Por lo tanto, su delegación pide que todos los autores de crímenes contra niños palestinos rindan cuentas de sus actos ante la justicia. Los niños palestinos también sufren la violencia en forma indirecta, pues las demoliciones de viviendas y los desalojos forzosos llevados a cabo por las fuerzas de ocupación israelíes los siguen dejando sin hogar y causan problemas psicológicos a largo plazo. Además, la Potencia ocupante sigue violando el derecho del pueblo palestino a la educación mediante la destrucción o confiscación de centros educativos, aduciendo que carecían de permisos de construcción, aun sabiendo que es prácticamente imposible que los palestinos obtengan permisos de Israel. Funcionarios israelíes anunciaron recientemente planes de demolición de la totalidad de la comunidad beduina de Khan al-Ahmar, incluida la escuela. Por lo tanto, su delegación pide a la comunidad internacional que actúe de inmediato para obligar a Israel a poner fin a esas violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos.

72. El Gobierno de Palestina seguirá esforzándose por proporcionar reparación a los niños y sus familias, con la asistencia de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias. Su delegación pide que se intensifiquen los esfuerzos colectivos para proteger a los niños palestinos y proporcionarles asistencia y servicios de rehabilitación y asegurar su bienestar y supervivencia.

73. **El Sr. López Lavado** (Andorra) dice que Andorra enmendó su código penal en 2014 para tipificar como delito los castigos corporales en cualquier circunstancia y participó en la conferencia mundial organizada en 2016 por el Gobierno de Austria sobre el logro de una infancia libre de castigos corporales. Es indispensable que haya un marco legislativo para la protección de los derechos del niño; sin embargo, solo 53 Estados han promulgado leyes para prohibir el castigo corporal. El número de niños afectados por el acoso y el ciberacoso en Andorra aumentó en los últimos años, impulsado por la introducción de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y el uso generalizado de las redes sociales. El plan nacional de prevención del acoso 2016-2019 tiene por objeto romper el silencio en torno al acoso y fomentar la capacidad de los estudiantes y educadores para elaborar estrategias preventivas y hallar soluciones. El Gobierno anunciará en 2018 una nueva ley para la promoción y el respeto de los derechos de los niños y los jóvenes a fin de reforzar las medidas de protección existentes y promover aún más la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Andorra hizo suya la Declaración sobre Escuelas Seguras en marzo de 2017 y se ha comprometido a promover y garantizar el derecho a la educación,

especialmente en situaciones de conflicto armado. En 2016, más del 40% de la asistencia oficial para el desarrollo se destinó a los niños y Andorra aumentó sus aportes financieros al UNICEF.

74. **El Sr. Koudougou** (Burkina Faso) dice que el Gobierno ha realizado importantes avances legislativos, institucionales y administrativas en favor del respeto de los derechos del niño, a pesar del rápido crecimiento de la población y la debilidad de los indicadores económicos y sociales, así como una situación de seguridad preocupante. En 2014 se promulgaron leyes para prohibir la venta y la prostitución de niños y la utilización de niños en la pornografía y para proteger a los niños en conflicto con la ley o en situación de riesgo. Desde 2015 se han subvencionado los partos y la atención obstétrica y neonatal. Además, la atención médica gratuita para los niños menores de cinco años y las mujeres embarazadas ha dado resultados positivos. Para el período 2016-2020, el Gobierno viene aplicando estrategias nacionales para impedir el matrimonio infantil, eliminar la mutilación genital femenina y fomentar la educación inclusiva. Se ha establecido un marco jurídico e institucional para que todos los sectores sociales participen en la lucha contra todas las formas de violencia, abuso y explotación y las prácticas culturales nocivas contra los niños. Gracias a ello se han logrado avances en materia de salud, educación, inscripción de los nacimientos, nutrición y acceso al agua y el saneamiento, así como en la lucha contra la mutilación genital femenina. En 2016 el Gobierno aprobó un plan nacional de desarrollo socioeconómico en que se da prioridad a la plena realización de los derechos del niño, especialmente en lo que respecta a la salud, la educación y la protección social.

75. A pesar de los progresos realizados, sigue habiendo dificultades, como las prácticas inapropiadas de alimentación de lactantes y niños pequeños, la persistencia de las enfermedades infecciosas y parasitarias, la falta de agua potable y saneamiento, las elevadas tasas de abandono escolar cerca de los lugares donde se extrae oro y los alimentos no saludables que provocan malnutrición y diarrea. Además, el aumento de la inseguridad contribuye a la vulnerabilidad de los niños en algunas regiones del Estado. La comunidad internacional debe ayudar a los Estados de la región del Sahel en la lucha contra el terrorismo y velar por que los niños no queden a merced de grupos terroristas. Burkina Faso está empeñado en superar las dificultades con que tropiezan los niños con el apoyo de sus asociados técnicos y financieros y con la ayuda del UNICEF.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.